

ACTA DE SESIÓN DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO 2026-2027.

En la Ciudad de Cozumel, Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, estando al día Veintitrés del mes de Febrero del año dos mil Veintiséis, se reunieron en el Salón Municipal, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal, los siguientes ciudadanos: C. José Luis Chacón Méndez, Presidente Municipal de Cozumel; Mtra Margarita Del Rosario Vázquez Barrios, Secretaria General del Municipio; C. Lilia Llanes Valencia, directora de archivo general Ing. Azalea Morales Mejía, Oficial Mayor, DR. Fidencio Balam Puc, Titular del Órgano de Control Interno, M.D. Carmela Rosalva Chan Mex, Directora Jurídica, y el Lic. Raúl Martín Ceh Fernández, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel; directores y demás presentes en este salón, a efecto de llevar a cabo los trabajos de la Sesión de Reinstalación del Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo dos mil veintiséis - dos mil veintisiete. En estricto cumplimiento a las normas jurídicas aplicables, la sesión tuvo verificativo en el orden siguiente.

PRESIDENTE MUNICIPAL:	Muy Buenos días Regidoras, Regidores, Directores, Subdirectores y Público en general. Procederemos a desahogar la Sesión de Reinstalación del Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo 2024-2027, que se celebra de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo; capítulo II, artículo 3, 5, 6, y 7, capítulo III, art 13, capítulo IV, artículo 19, y capítulo 5, artículo 27 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia para los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Secretaria General, proceda con el siguiente punto del orden del día
SECRETARIA GENERAL:	Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto del orden del día es el número UNO, siendo el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal de las personas que conformarán el Comité de Transparencia.
PRESIDENTE MUNICIPAL:	Secretaria General, proceda con el pase de lista.
SECRETARIA GENERAL:	Procedo a efectuar el pase de lista de asistencia.
C. Lilia Llanes Valencia, Directora De Archivo General del Municipio de Cozumel.	PRESENTE.
General Ing. Azalea Morales Mejía, oficial mayor del Municipio de Cozumel	PRESENTE.
Dr. Fidencio Balam Puc, Titular del órgano de control Interno del Municipio de Cozumel.	PRESENTE.



COZUMEL
AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



M.D. Carmela Rosalva Chan Mex, Directora Jurídica del Municipio de Cozumel.

PRESENTE.

Lic. Raúl Martín Ceb. Fernández, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel.

PRESENTE.

CONTINÚA EL
SECRETARIA
GENERAL:

Presidente Municipal, le informo que se encuentran presentes en su **TOTALIDAD** de los integrantes que conformarán el Comité de Transparencia.

PRESIDENTE
MUNICIPAL:

Secretaria General, atentamente le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA
GENERAL:

Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto orden del día, es el punto número DOS y consiste en la instalación de la sesión.

PRESIDENTE
MUNICIPAL:

Solicito a las personas presentes ponerse de pie.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, se declara formalmente instalada la Sesión de Reinstalación del Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el periodo dos mil veintiséis - dos mil veintisiete.

Secretaria General, sírvase dar a conocer el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA
GENERAL:

Presidente Municipal, el siguiente punto del orden del día, es el número TRES, y corresponde a la lectura del orden día.

PRESIDENTE
MUNICIPAL:

Secretaria General, proceda con el desahogo de la lectura del orden del día para su aprobación en su caso.

SECRETARIA
GENERAL:

Presidente Municipal, le informo que el contenido del orden del día es el siguiente.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de las personas que conformarán el Comité de Transparencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del Orden del día.
4. Exposición de motivos a cargo de la Mtra. Margarita del Rosario Vázquez Barrios, en su calidad de Secretaria General del Municipio de Cozumel.
5. Toma de protesta del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, a cargo del C. José Luis Chacón Méndez, Presidente Municipal.
6. Mensaje del C. José Luis Chacón Méndez, Presidente Municipal.
7. Clausura de la Sesión

**PRESIDENTE
MUNICIPAL:**

Es cuanto Presidente Municipal, Secretaría General, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA
GENERAL:**

Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto es el número CUATRO y corresponde Exposición de motivos a cargo de la Mtra. Margarita del Rosario Vázquez Barrios. En calidad de Secretaria General del Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo. Se concede el uso de la voz Mtra. Margarita del Rosario Vázquez Barrios, Secretaria General del Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo.

**PRESIDENTE
MUNICIPAL**

**SECRETARIA
GENERAL**

Buenos días a todas las personas aquí presentes e integrantes de este Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel, Quintana Roo. Esta Instalación tiene sustento en los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo, que establece que todo Sujeto Obligado deberá integrar un Comité de Transparencia, colegiado e integrado siempre por un número impar, con el objetivo de garantizar el derecho humano constitucional de acceso a la información pública de nuestro Municipio. Los municipios, como el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, desempeñan un papel estratégico en la materialización de este derecho. Son el primer punto de contacto entre la población y la administración pública; por tanto, la transparencia en su actuación incide directamente en la percepción ciudadana sobre la legalidad, eficiencia y honestidad de la gestión pública. La instalación obedece no solo a un requisito normativo, sino una herramienta institucional clave para fortalecer la gobernanza democrática, optimizar procesos administrativos y promover una cultura de rendición de cuentas.

**PRESIDENTE
MUNICIPAL:**

Secretaria General, le solicito continúe con el siguiente punto orden del día.

**SECRETARIA
GENERAL:**

Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto a tratar es el número CINCO, y corresponde a la toma de protesta y reinstalación del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, a cargo del C. José Luis Chacón Méndez. Presidente Municipal.

**PRESIDENTE
MUNICIPAL:**

Les solicito amablemente a los integrantes del Comité de Transparencia, pasar al frente para la toma de protesta.

TOMA DE PROTESTA

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANAN, ASI COMO DESEMPEÑAR EL CARGO QUE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL

	GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL QUINTANA ROO
INTEGRANTES DEL COMITÉ:	Levantando la mano derecha los integrantes, responden: ¡SI! ¡PROTESTO!
PRESIDENTE MUNICIPAL:	¡SI! ¡SI LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS PREMIE Y SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS LEMANDE, EN BUENA BUENA!
PRESIDENTE DEL COMITÉ:	Ahora lo conducente es ocupar sus lugares y le solicito al Presidente y a la Secretaria del Comité de Transparencia, se integren para el cumplimiento de sus funciones en esta sesión. Muchas gracias Presidenta Municipal y Secretaria General por el apoyo en esta Reinstalación del Comité. Secretario del Comité, continúe con el siguiente punto del orden del día.
SECRETARIO DEL COMITÉ:	Presidente del Comité, le informo que el punto a desahogar es el número SEIS, y consiste en el mensaje del Sr. José Luis Chacón Méndez, Presidente Municipal.
PRESIDENTE DEL COMITÉ:	Se le concede el uso de la voz al C. José Luis Chacón Méndez, Presidente Municipal.
PRESIDENTE MUNICIPAL:	Agradezco a todas las personas integrantes del Presidium, servidores públicos de la administración, gracias por su atención. Considero necesario, precisar lo siguiente. El derecho humano de acceso a la información comprende de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada de los sujetos obligados. Esta información es pública y será accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establezcan las leyes, sólo podrá ser clasificada excepcional y temporalmente como reservada por razones de interés público de acuerdo a las normas aplicables. La transparencia, comprende de la Práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna. El gobierno del Municipio de Cozumel, conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, es sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder. Asimismo, se tiene la obligación de conformar un Comité de Transparencia; dándose cumplimiento en esta sesión de reinstalación. El acceso a la información es un componente indispensable de la transparencia, ésta no se limita a la posibilidad de la población de obtener información. Un gobierno transparente documenta sus acciones y procesos de toma de decisión, genera y maneja la información a la luz del escrutinio público como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad. Por último, la rendición de cuentas implica la posibilidad de que, una vez conocida la información sobre las acciones realizadas por las autoridades, éstas puedan explicar la racionalidad de dichas acciones y asumir la responsabilidad de estas. A los integrantes del Comité, cuya protesta nos ha reunido en este acto protocolario, y estamos seguros que su trabajo será ejemplar en el cumplimiento de sus funciones. Desde el Ayuntamiento estamos a favor de abrir el gobierno, instrumentando un nuevo modelo de relación entre

**PRESIDENTE
DEL COMITÉ:**

**SECRETARIO
DEL COMITÉ:
PRESIDENTE
DEL COMITÉ:**

socialdad, gobierno caracterizado por la existencia de un diálogo permanente dinámico y colaborativo entre ambas partes. Asumiendo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia todo esto con el fin de que "Juntos Transparencemos Cozumel". Muchas gracias.

Gracias Presidente Municipal.

Secretario del Comité, continúe con el siguiente punto del orden del día.

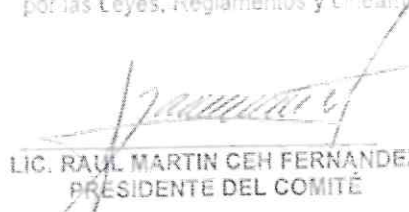
Presidente del Comité, le informo que el punto a desahogar es el número SIETE, y corresponde a la clausura de la presente sesión.

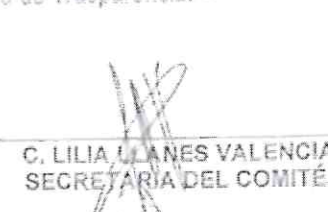
Pido a los presentes ponerse de pie.

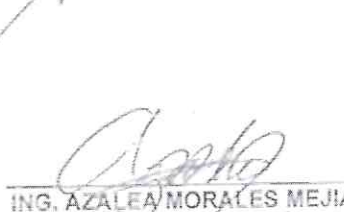
No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se tiene formalmente clausurada la presente sesión, cuando son las once horas con veinte minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis.

Se agradece mucho su presencia.

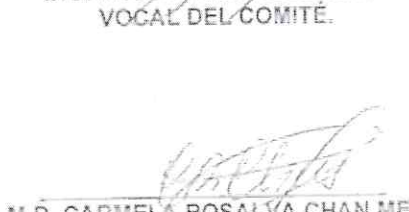
-- Levantándose en este acto la presente Acta en duplicado, de conformidad con lo dictado por las Leyes, Reglamentos y Lineamientos en materia de Transparencia. --


LIC. RAÚL MARTÍN CEH FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. LILIA LLANES VALENCIA
SECRETARIA DEL COMITÉ


ING. AZALEA MORALES MEJÍA
VOCAL DEL COMITÉ.


DR. FIDENCIO BALAM PUC
VOCAL DEL COMITÉ.


M.D. CARMELA ROSALVA CHAN MEX
VOCAL DEL COMITÉ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2026-2027, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

